

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA DA-BYS 4/24

OBJETO DE CONTRATACION: ESTUDIO TÉCNICO PARA LICENCIAMIENTO DE FRECUENCIA ANTE LA ATT PARA LA LÍNEA CARANA VI TRINIDAD SEGUNDA CONVOCATORIA
CODIGO: ENDE-ANPE-2023-018
CUCE: 23-0514-00-1330997-2-1

En el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 sus modificaciones, y el Reglamento Especifico Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE Segunda Versión), el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de la Empresa Nacional de Electricidad, autorizó el inicio del proceso de contratación de **ESTUDIO TÉCNICO PARA LICENCIAMIENTO DE FRECUENCIA ANTE LA ATT PARA LA LÍNEA CARANA VI TRINIDAD, Código: ENDE-ANPE-2023-018 (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

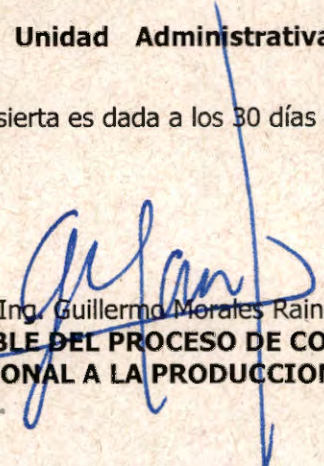
A objeto de que los interesados presenten sus propuestas y dando estricto cumplimiento al Artículo 49 del D.S. 0181, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).

Habiéndose conformado la Comisión de Calificación mediante memorándum ENDE-ME-UTDI-6/1-23 del 13 de junio de 2023, el personal designado procedió a la apertura de propuestas el 19 de junio de 2023 a horas 15:30 p.m., posteriormente emitieron el informe de calificación ENDE-IC-DOSE-6/1-23 de fecha 19 de junio de 2023, recomendando **declarar desierta** la convocatoria pública con Código: ENDE-ANPE-2023-018 SEGUNDA CONVOCATORIA, con CUCE: 23-0514-00-1330997-2-1, correspondiente al proceso de contratación de **ESTUDIO TÉCNICO PARA LICENCIAMIENTO DE FRECUENCIA ANTE LA ATT PARA LA LÍNEA CARANA VI TRINIDAD**, en cumplimiento del inciso c) *Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en DBC*, parágrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo 0181.

Con la consideración de lo señalado precedentemente, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA, en el uso de las facultades previstas en el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, y en base al informe de evaluación ENDE-IC-DOSE-6/1-23 de fecha 19 de junio de 2023 de la Comisión de Calificación, se dispone **declarar DESIERTA** el proceso de contratación de **ESTUDIO TÉCNICO PARA LICENCIAMIENTO DE FRECUENCIA ANTE LA ATT PARA LA LÍNEA CARANA VI TRINIDAD** Código: ENDE-ANPE-2023-018 SEGUNDA CONVOCATORIA, con CUCE: 23-0514-00-1330997-2-1, en sujeción a lo establecido en el Documento Base de Contratación y el Art. 27 inciso c) *Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en DBC* del D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones.

Asimismo, se instruye a la Unidad Administrativa proceder con la notificación correspondiente.

La presente Nota de Declaratoria Desierta es dada a los 30 días del mes de junio de 2023.


Ing. Guillermo Morales Rainoff
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
EN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO – RPA**